



Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Séptima Sesión Ordinaria
Minuta 7ª Ord./16

Siendo las doce horas con once minutos del día veintiséis de julio de dos mil dieciséis, estando presentes la Consejera Electoral, Dania Paola Ravel Cuevas, en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, el Mtro. Jesús Medina Franco, Secretario Técnico de la Comisión, el Lic. Alberto Efraín García Corona, Representante del Partido Acción Nacional, el C. Antonio Alemán García, Representante del Partido de la Revolución Democrática, la Mtra. Herandeny Sánchez Saucedo, Representante del Partido Nueva Alianza, el C. René Cervera Galán, Representante del Partido Humanista, el Lic. Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo, el Mtro. Juan Antonio Garza García, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, el Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, la Lic. Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, la Mtra. Karla Sofía Sandoval Domínguez, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, el Mtro. David Raúl Córdova Tello, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, la Lic. Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el Lic. Óscar Alejandro Rodríguez Paz, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, el Lic. Rodolfo Damián González, Encargado de Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, el Mtro. Manuel Arturo García Urrutia Martínez, Director de Organizaciones de Representación Ciudadana, en representación de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y el Mtro. Juan González Reyes, Director de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en representación de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, en la Ciudad de México, se dio inicio a la Séptima Sesión Ordinaria de dos mil dieciséis de la referida Comisión.

Una vez verificado el quórum, la Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, con fundamento en los artículos 42, fracción V, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, declaró abierta la sesión.

Acto seguido, y toda vez que el Orden del Día y la documentación a tratar en la sesión habían sido previamente distribuidos, el Secretario Técnico de la Comisión solicitó la dispensa de su lectura.



Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Séptima Sesión Ordinaria
Minuta 7ª Ord./16

La Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, puso a consideración de la Comisión el proyecto de Orden del Día.

El Secretario Técnico informó a la Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, la necesidad de realizar una modificación de forma al Orden del Día, respecto a la denominación del punto 5, a efecto de que éste sea acorde al título contenido en la documentación previamente circulada junto con la convocatoria respectiva, para quedar de la siguiente manera: "Presentación, para conocimiento de la Comisión, del Informe Estadístico de la Tramitación de Solicitudes de Información Pública correspondiente al Segundo Trimestre de 2016, que rinde la Unidad de Transparencia a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia."

En uso de la voz, el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, propuso una modificación adicional al Orden del Día, a efecto de omitir del punto 7, el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral del Distrito Federal, para quedar de la siguiente manera: "Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que en cumplimiento a los Acuerdos identificados con las claves ACU-41-16 y ACU-42-16 respectivamente, se aprueban Reformas al Reglamento Interior; Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones; así como al Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, todos ellos del Instituto Electoral del Distrito Federal", lo anterior en razón de que, a su consideración, resultaría infructífero realizar modificaciones a un ordenamiento que está a punto de abrogarse, y en cuyas nuevas disposiciones se ha estado trabajando por un largo tiempo y se encuentra aún en discusión.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, se manifestó a favor de la propuesta del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, puntualizando que toda vez que el Acuerdo del Consejo General de este Instituto identificado con la clave ACU-42-16, señala que las modificaciones resultan aplicables a partir del 1 de septiembre del presente año, a su consideración se cuenta con tiempo suficiente para integrar y presentar un Anteproyecto del nuevo Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral del Distrito Federal que de cumplimiento con lo mandatado en el citado Acuerdo.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, manifestó que el motivo por el cual se había considerado incluir al Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas



Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Séptima Sesión Ordinaria
Minuta 7ª Ord./16

y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral del Distrito Federal en el paquete de reformas contenido en el punto 7 del Orden del Día, obedecía a que a su consideración, no se podía supeditar la modificación que amerita realizarse al Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral del Distrito Federal, derivado de la reestructura del Instituto, a la posible aprobación del nuevo Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral del Distrito Federal.

La Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, consultó si había alguna otra intervención y, al no haberla, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión tomara la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

CNT/7ªOrd/01.01/16.- La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia aprueba, por unanimidad de votos, en lo general, el Orden del Día de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del año 2016, con la modificación de forma formulada por la Secretaría Técnica de la Comisión; y, en lo particular, por mayoría de votos, de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, lo relativo a la modificación sugerida por el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda al punto séptimo del Orden del Día, para quedar en los siguientes términos: "Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que, en cumplimiento a los Acuerdos identificados con las claves ACU-41-16 y ACU-42-16 respectivamente, se aprueban Reformas al Reglamento Interior; Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones; así como al Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, todos ellos del Instituto Electoral del Distrito Federal", con el voto en contra de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, solicitó al Secretario Técnico que diera cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El segundo punto del Orden del Día, correspondió al **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día 22 de junio de 2016.**

La Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, puso a consideración de la Comisión el proyecto de minuta referido, y consultó si había alguna intervención y, al no haberla, solicitó se tomara la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:



Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Séptima Sesión Ordinaria
Minuta 7ª Ord./16

CNT/7ªOrd/02.01/16.- La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 63 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba, por unanimidad de votos, la minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día 22 de junio de 2016.

La Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, señaló que toda vez que la minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia de 2016, había sido aprobada, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, instruyó a la Secretaría Técnica de la Comisión, para que dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la conclusión de la sesión, enviara la minuta aprobada al Consejero Presidente del Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales para que fuese difundida en el portal de internet institucional.

La Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión diera cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El tercer punto del Orden del Día, correspondió a la Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia de 2016.

La Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, puso a consideración de la Comisión el Informe referido, y consultó si había alguna intervención.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que se habían recibido observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva.

La Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, consultó si había alguna otra intervención y, al no haberla, solicitó se tomara la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:



Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Séptima Sesión Ordinaria
Minuta 7ª Ord./16

CNT/7ªOrd/03.01/16.- La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 41, párrafo segundo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, aprueba por unanimidad de votos, el Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia de 2016, con las observaciones de forma formuladas por la Secretaría Ejecutiva.

La Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, señaló que toda vez que el Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia de 2016, había sido aprobado, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, instruyó a la Secretaría Técnica de la Comisión para que remitiera, a la brevedad, el Informe Trimestral aprobado a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de ser sometido a la consideración del Consejo General de este Instituto Electoral del Distrito Federal.

La Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión diera cuenta con el siguiente punto de Orden del Día.

El cuarto punto del Orden del Día, correspondió a la Presentación, discusión y, en su caso, emisión de opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al Segundo Trimestre de 2016.

La Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, puso a consideración de la Comisión el informe referido y consultó si había alguna intervención; al no haberla, solicitó se tomara la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

CNT/7ªOrd/04.01/16.- La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 49, fracción VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, aprueba, por unanimidad de votos, emitir opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al Segundo Trimestre de 2016.

En virtud de lo anterior, la Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, señaló que dado que este órgano colegiado, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 49, fracción VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, aprobó emitir opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal,



Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Séptima Sesión Ordinaria
Minuta 7ª Ord./16

correspondiente al Segundo Trimestre de 2016, con fundamento en el artículo 45, fracción XVII, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, instruyó a la Secretaría Técnica de la Comisión para que lo remitiera a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.

La Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión diera cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El quinto punto del Orden del Día, correspondió a la **Presentación, para conocimiento de la Comisión, del Informe Estadístico de la Tramitación de Solicitudes de Información Pública correspondiente al Segundo Trimestre de 2016, que rinde la Unidad de Transparencia a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.**

La Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, puso a consideración de la Comisión el informe de mérito y consultó si había alguna intervención.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, señaló que si bien es cierto el 6 de mayo de 2016, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en la cual se denomina "Unidad de Transparencia" a la unidad administrativa receptora de las solicitudes de información dentro de los entes obligados, actividad realizada en este Instituto actualmente por la Oficina de Información Pública, el Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, emplea la denominación de Oficina de Información Pública, por lo cual a su consideración, debería de seguirse empleando el término Oficina de Información Pública, hasta en tanto no se aprueben las modificaciones al Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública que tengan lugar con motivo de la expedición de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por lo que en ese momento conminó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, a través de su representante, a que a la brevedad sea presentada una propuesta de modificación al ordenamiento antes referido, por considerarse el área especializada en la materia.

La Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, consultó si había alguna otra intervención, al no haberla, señaló que la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, en



Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Séptima Sesión Ordinaria
Minuta 7ª Ord./16

términos del artículo 54, fracción XV, del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se daba por enterada del contenido del Informe Estadístico de la Tramitación de Solicitudes de Información Pública correspondiente al Segundo Trimestre de 2016, rendido por la Oficina de Información Pública a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.

La Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión diera cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El sexto punto del Orden del Día, correspondió a la **Presentación, para conocimiento de la Comisión, del Formato de Captura de las Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales, emitidos por el "Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información" (SICRESI), correspondiente al Segundo Trimestre de 2016.**

La Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, puso a consideración de la Comisión el Formato de Captura de mérito y consultó si había alguna intervención, al no haberla, señaló que la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, en términos del artículo 54, fracción XV, del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se daba por enterada del contenido del Formato de Captura de las Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales, emitidos por el "Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información" (SICRESI), correspondiente al Segundo Trimestre de 2016.

La Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión diera cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El séptimo punto del Orden del Día, correspondió al **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que en cumplimiento a los Acuerdos identificados con las claves ACU-41-16 y ACU-42-16 respectivamente, se aprueban reformas al Reglamento Interior; Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones; así como al Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, todos ellos del Instituto Electoral del Distrito Federal.**

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, hizo una reseña de las implicaciones y alcances de las modificaciones a los ordenamientos antes referidos, mismas que



Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia

Séptima Sesión Ordinaria

Minuta 7ª Ord./16

obedecen únicamente a lo mandado mediante los Acuerdos del Consejo General identificados con las claves ACU-41-16 y ACU-42-16, asimismo, puso a consideración de la Comisión el Acuerdo de mérito, así como su respectivo Anexo.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, señaló que atendiendo a que dentro del punto del Orden del Día de mérito se excluyó el Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral del Distrito Federal, debía de revisarse tanto el Acuerdo como su Anexo, a efecto de eliminar cualquier referencia a dicho ordenamiento.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, en atención a la necesidad de modificar el Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en concordancia con lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, solicitó que se modificara la fracción IX, apartado B, del artículo 2 del citado Reglamento, a efecto de sustituir el término de Oficina de Información Pública, por el de Unidad de Transparencia, lo anterior a efecto de hacerlo concordante con lo establecido en el artículo 6, fracción XLII de la citada Ley, que la define como "la Unidad Administrativa receptora de las Solicitudes de Información, a cuya tutela estará el trámite de las mismas", aunado al hecho de que dicho término ya había quedado definido en la fracción VII, apartado B del artículo 2 del multicitado Reglamento.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas comentó que si bien es cierto existe la necesidad de modificar el Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en concordancia con lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, también lo es que en este momento únicamente se están realizando las modificaciones mandatadas en los Acuerdos del Consejo General identificados con las claves ACU-41-16 y ACU-42-16, por lo que a su consideración, el hacer modificaciones que deriven de cualquier otra índole resultaría excesivo.

En uso de la voz, el Lic. Rodolfo Damián González, Encargado de Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, consultó a los integrantes de la Comisión, si las actividades técnico-jurídicas que debía desempeñar la Oficina de Fiscalización, adscrita a la Secretaría Ejecutiva, debían ser ejecutadas por esta última instancia a través de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, o bien, se iba a



Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Séptima Sesión Ordinaria
Minuta 7ª Ord./16

dotar a dicha Oficina de su propio personal jurídico, lo anterior en razón de que la propuesta presentada, únicamente refiere asuntos de naturaleza contable y no así los de naturaleza técnico-jurídicas que brevemente enumeró a los presentes.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, agradeció las aportaciones y coincidió con algunas de ellas, por lo que de manera adicional propuso la inclusión de una serie de atribuciones a la Secretaría Ejecutiva junto con la Comisión de Fiscalización, aunado a una modificación a la propuesta que se había presentado a esta Comisión, respecto del artículo 21, fracción XX, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, en el sentido de sustituir la atribución de operar las Oficinas de Información Pública y la de Fiscalización del Instituto Electoral del Distrito Federal, por la de coordinar las Oficinas de Información Pública y la de Fiscalización del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, señaló que no resultaría viable reglamentar los criterios emitidos por parte del Instituto Nacional Electoral, debido a que, a su consideración, dichos criterios podrían ser susceptibles de modificación, sin embargo, estuvo de acuerdo con la propuesta de modificación al artículo 21, fracción XVIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, en el sentido de facultar a la Secretaría Ejecutiva en Materia de Fiscalización, de conformidad con la Ley General, el Código, este Reglamento y demás Acuerdos y criterios que haya emitido el Instituto Nacional Electoral, lo anterior en razón de que a su consideración, esa es la mejor manera de salvaguardar las facultades derivadas de dichos Acuerdos y Criterios.

Explicando que podrían hacerse este tipo de actividades, que no son propiamente una delegación, pero son a raíz de los Criterios que el propio Instituto Nacional ha hecho.

Expresando que, se debe contemplar el hecho de que se nos esté dotando de esas facultades, mismas que si podemos derivar de los Acuerdos y Criterios, y así quedarían subsanadas las preocupaciones. Dado que en un futuro este Instituto tendrá que emitir el Reglamento de Fiscalización para las APL en la Ciudad de México y no tendríamos asidero, sin embargo, si lo podrían ser estos Acuerdos que la Comisión de Fiscalización ya ha emitido y de esta forma, podríamos jalar esta atribución, que no necesariamente tendría que estar de forma reglamentaria.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la Comisión informó que se habían recibido observaciones de forma por parte de la Oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y de la Dirección



Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Séptima Sesión Ordinaria
Minuta 7ª Ord./16

Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, así como de fondo por parte de la Oficina de la Consejera Electoral Olga González Martínez y de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, señaló estar de acuerdo con la propuesta formulada por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y adicionalmente propuso incluir como atribución de la Secretaría Ejecutiva, la de sustanciar y resolver los procedimientos especiales de Fiscalización en el supuesto de que el Instituto Nacional Electoral delegue dicha facultad.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, externó su preocupación respecto de las actividades técnico-jurídicas que debía desempeñar la Oficina de Fiscalización, por lo cual sugirió establecer como facultad reglamentaria de la Secretaría Ejecutiva, el apoyarse en la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para el desarrollo de dichas actividades.

En uso de la voz, la Lic. Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, solicitó se derogaran los incisos D) y E) de la fracción III del Artículo 41 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, lo anterior, toda vez que de conformidad con el Acuerdo del Consejo General identificado con la clave ACU-42-16, dichas atribuciones habían quedado conferidas a la Secretaría Ejecutiva y no así a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, informó que en ese momento se incorporó a la mesa la Lic. Zuly Feria Valencia, Representante del Partido Verde Ecologista de México, asimismo, manifestó que atendiendo al número de observaciones presentadas por la Oficina de Consejera Electoral Olga González Martínez, éstas se tendrían por presentadas para posteriormente ser analizadas por los integrantes de la Comisión y los Representantes de los Partidos Políticos, asumiendo el compromiso de hacer suyas todas aquellas observaciones que generaran convicción tanto a los integrantes de la Comisión como a la Consejera Presidenta de la misma, para determinar su procedencia y posteriormente ser presentadas en la respectiva Sesión del Consejo General.



Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Séptima Sesión Ordinaria
Minuta 7ª Ord./16

La Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, consultó si había alguna otra intervención y, al no haberla, solicitó se tomara la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

CNT/7ªOrd/05.01/16.- La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia aprueba, en lo general, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que en cumplimiento a los Acuerdos identificados con las claves ACU-41-16 y ACU-42-16 respectivamente, se aprueban Reformas al Reglamento Interior; Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones; así como al Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, todos ellos del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones de forma presentadas por la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y por la Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral; así como con la supresión del Reglamento para el trámite y sustanciación de quejas y procedimientos de investigación del numeral 7 del Orden del Día de la referida sesión, propuesta por el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda; y con la reforma a los artículos 21 y 41 del Reglamento Interior, a propuesta de la Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas y de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, así como del Encargado de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización y de la Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, respectivamente, todo ello por unanimidad de votos.

La Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, manifestó que toda vez que había sido aprobado el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que en cumplimiento a los Acuerdos identificados con las claves ACU-41-16 y ACU-42-16 respectivamente, se aprueban reformas al Reglamento Interior; Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones; así como al Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, todos ellos del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en lo establecido en el artículo 49, fracción I, incisos a), b) y e) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y el artículo 45, fracción XVII del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, instruyó a la Secretaría Técnica de la Comisión para que remitiera a la brevedad el Proyecto de Acuerdo aprobado a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que fuera sometido a la consideración del Consejo General del Instituto.

La Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión diera cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.



Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Séptima Sesión Ordinaria
Minuta 7ª Ord./16

El octavo punto del Orden del Día, correspondió a **Asuntos Generales**.

La Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, consultó a las y los presentes si había algún asunto general que desearan agendar.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, solicitó se agendara como asunto general la Sistematización del Marco Jurídico del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En el desahogo del asunto general único, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, en conjunto con las áreas competentes de conformidad con el Marco Normativo aplicable al Instituto Electoral del Distrito Federal, realizara una revisión a la sistematización que a la fecha presenta la página institucional de internet, específicamente por lo que hace al marco normativo, lo anterior, en razón de que a su consideración el esquema de consulta planteado debía ser más amigable, tanto para el personal del Instituto, como para la ciudadanía en general, respecto de lo cual propuso un esquema a base de cuadros que permitieran tener una fácil referencia del marco normativo aplicable y vigente, así como de las reformas y antecedentes respectivos.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, señaló estar de acuerdo con la solicitud planteada por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, por lo cual instruyó al Secretario Técnico de la Comisión para que en su carácter de Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y en coordinación con la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, tome las acciones inherentes a la sistematización del marco normativo que se encuentra en el sitio institucional de internet, lo anterior a efecto de atender la petición de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

La Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, consultó a las y los presentes si había alguna otra intervención, y al no haberla, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirviera dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que se habían agotado todos los puntos listados en el Orden del Día.

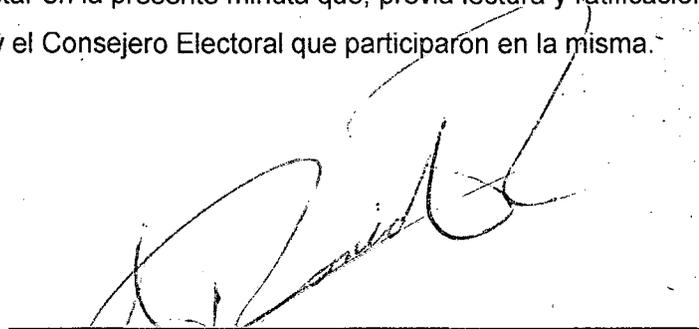
La Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, refirió que no habiendo otro asunto que tratar, y siendo las trece horas con cuatro minutos del día veintiséis de julio de dos mil dieciséis, se



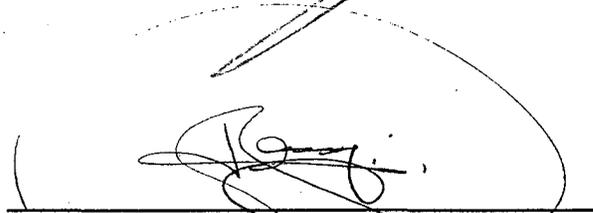
Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Séptima Sesión Ordinaria
Minuta 7ª Ord./16

dio por concluida la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.

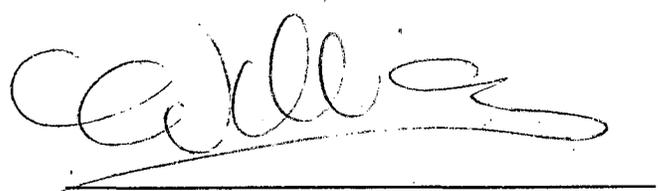
Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación. La firman al margen y al calce las Consejeras y el Consejero Electoral que participaron en la misma.



C.E. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
Presidenta de la Comisión Permanente de
Normatividad y Transparencia



C.E. PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA
Integrante de la Comisión Permanente de
Normatividad y Transparencia



C.E. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
Integrante de la Comisión Permanente de
Normatividad y Transparencia